

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEICA

RESOLUCIÓN Nº 136-2006-CONAFU

RESOLUCIÓN Nº 432-2014-CONAFU

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°105-2019-UAI-CU/P

Chincha, 06 de Junio del 2019

.1.

Visto:

la Carta presentada por la Vicerrectora Académica, respecto a la modificación del Cuadro de Vacantes y del Cronograma del Proceso de Admisión 2019-2 de la Universidad Autónoma de Ica, y;

CONSIDERANDO

Que, por Resolución N° 136-2006-CONAFU-P del 29 de Mayo de 2006 se autoriza el funcionamiento de la universidad con sede en la ciudad de Chincha, departamento de Ica, para brindar servicios educativos de nivel universitario;

Que,

con fecha 09.07.2014 se emite la resolución N° 432-2014-CONAFU en la que el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU, autoriza el cambio de nombre de la Universidad Privada Ada A. Byron por el nombre de "UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA";



la Universidad Autónoma de Ica ejerce su Autonomía universitaria de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria Nº 30220 del 09.07.2014 y demás normativa aplicable. Dicha Autonomía es manifestada en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

mediante Resolución de Consejo Universitario N°046-2019-UAI-CU/P de fecha 11.03.2019 se aprobó el Reglamento de Admisión, en su artículo 19° dice: "Las Vacantes no ocupadas en alguna modalidad de ingreso, pasaran a incorporarse a las siguientes, en orden secuencial al desarrollo del proceso";



mediante Resolución de Consejo Universitario N°083-2019-UAI-CU/P de fecha 15.05.2019, se aprobó el cuadro de vacantes, el cronograma y la Comisión del Proceso de Admisión 2019-II;

la Vicerrectora Académica, ha realizado un análisis al proceso de admisión, por lo que mediante carta solicita la modificación del Cuadro de Vacantes y del Cronograma del Proceso de Admisión 2019-2, asimismo solicita se ratifique a la Comisión de Admisión 2019-II aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N°083-2019-UAI-CU/P de fecha 15.05.2019;

Que, en uso de las atribuciones dadas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamentos de la Universidad y con el voto aprobatorio unánime del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ica, se:

ACUERDA

Artículo 1º

DEJAR SIN EFECTO el Artículo 1° y el Artículo 2° de la Resolución de Consejo Universitario N°083-2019-UAI-CU/P de fecha 15.05.2019.

Artículo 2º

RATIFICAR a la Comisión de Admisión 2019-II de la Universidad Autónoma de Ica, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N°083-2019-UAI-CU/P de fecha 15.05.2019, integrada por los siguientes miembros:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
Mg. Quispe Peña Humberto Gabriel	Presidente
Mg. Aquije Cárdenas Giorgio Alexander	Secretario
Mg. Cruz Chunga Carlos Bienvenido	Miembro
Mg. Zaira Sacsi Margarita Doris	Miembro



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

RESOLUCIÓN Nº 136-2006-CONAFU

RESOLUCIÓN Nº 432-2014-CONAFU

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº105-2019-UAI-CU/P

Chincha, 06 de Junio del 2019

-2-

Artículo 3º

APROBAR la modificación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2019-II de la Universidad Autónoma de Ica:

MODALIDAD	ORDIN ARIA	EXTRAORDINARIA										
PROGRAMA ACADÉMICO	EXAMEN ORDINARIO	CEPU	PRIMEROS PUESTOS	TERCIO SUPERIOR	PRIMERA OPCION	TITULADOS O GRADUADOS LEY 30220	TRASLADO EXTERNO LEY 30220	DEPORTISTAS DESTACADOS (PRODAC) LEY 30220	PERSONAS CON DISCAPACIDAD LEY 30220	EVALUACION DE AUTO RENDIMIENTO	TOTAL EXTRAORDI NARIO	TOTAL DE VACANTES
	56%	25.00%	3.33%	0.00%	0.00%	2.67%	2.67%	10.67%	5.00%	0.00%	44%	100%
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	22	10	1	0	0	0	1	4	2	0	18	40
ENFERMERIA	17	8	1	0	0	0	1	1	2	0	13	30
INGENIERÍA DE SISTEMAS	12	5	1	0	0	0	0	1	9	0	8	20
INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	17	8	1	0	0	0	1	1	2	0	13	30
PSICOLOGIA	16	8	1	0	0	0	1	2	2	0	14	30
TOTAL	84	39	5	0	0	0	4	•	,	0	66	150

Artículo 4º

APROBAR la modificación del Cronograma del Proceso de Admisión 2019-II de la Universidad Autónoma de Ica.

	ACTIVIDAD	FECHA
•	Convocatoria al Examen de Admisión	10 Junio del 2019
*	Recepción de Solicitudes para Modalidad Extraordinaria	Desde el 12 de Junio 2019 hasta el 31 de Agosto 2019
	MODALIDAD EXTR	AORDINARIA
*	Traslado Externo	02 DE SETIEMBRE 2019
٠	Primeros Puestos	02 DE SETIEMBRE 2019
*	Deportistas Destacados	02 DE SETIEMBRE 2019
٠	Personas con discapacidad	02 DE SETIEMBRE 2019
*	Examen Centro Pre Univ ersitario	13 DE SETIEMBRE 2019
	MODALIDAD O	RDINARIA
•	Cierre de Inscripción al Examen de Admisión Ordinario	20 de Setiembre del 2019
•	Examen Ordinario	21 de Setiembre del 2019
٠	Publicación de resultados del Examen Ordinario	21 de Setiembre del 2019

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS				
* Matrícula Regular	09 al 20 de Setiembre del 2019			
* Matrícula Extemporánea	23 al 28 de Setiembre del 2019			
* Inicio de Clases	23 de Setiembre del 2019			



NIVERSIDAD

RESOLUCIÓN Nº 136-2006-CONAFU

RESOLUCIÓN Nº 432-2014-CONAFU

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº105-2019-UAI-CU/P

Chincha, 06 de Junio del 2019

-3-

Artículo 5º

DISPONER que las vacantes que no sean cubiertas en el proceso de admisión en la "modalidad

extraordinaria" se incorporen al proceso de admisión en la "modalidad ordinaria".

Artículo 6º

TRANSCRIBIR la presente Resolución a todas las instancias de la universidad a fin de que sea de

conocimiento público.

Comuniquese, publiquese y archivese

Dado en la ciudad de Chincha Alta a los 06 días del mes de Junio del 2019.

DR. HERNANDO MARTIN CAMPOS MARTÍNEZ

RECTOR

LIC. LUCIA ISABEL SOBRINO MEJIA SECRETARIA GENERAL